



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1667/2017 /

COLINA, 31 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Decreto Alcaldicio N° E-1588/2017 de fecha 18 de Julio de 2017, que promulga el Acuerdo N° 97 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 18 de Julio de 2017, Se Acuerda: aprobar la Transacción extrajudicial con don ALAN MATTHIES BERRIOS, por un monto de \$ 207.000. **2.)** Memorandum N° 488/17 de fecha 28 de Julio de 2017, del Asesor Jurídico a través del remite Transacción Extrajudicial de fecha 26 de Julio de 2017, del señor MATTHIES BERRIOS, para dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Apruébese la Transacción Extrajudicial de fecha 26 de Julio de 2017, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE COLINA**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**, y don **ALAN MATTHIES BERRIOS**.

2.- El señor MATTHIES BERRIOS, señala haber sufrido un accidente en el vehículo de su propiedad, debido al mal estado de la calle Budi de esta comuna, debiendo reemplazar dos neumáticos del mismo, que fueron dañados a raíz del señalado evento por un monto de \$ 207.000.- (doscientos siete mil pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/ACA/DVB/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo